

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de escaso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero num. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRONICA.

Quisiéramos, ya que la que ha dado en llamar por ahí alta política, ó sea la política que se prepara en el despacho de algún ministro, no ofrece grande interés, ocuparnos hoy de esta quisicosa que aquí entre nosotros suele llamarse política y no es, por mucho que los aficionados a las hipóboles exageren la importancia de los hechos, sino los mismos chismes de vecindad con que de ordinario nos entretiene la maledicencia.

Parece que no, pero es lo cierto que en esta provincia, a pesar de lo mucho que algunos se mueven con pretensiones de celebridades políticas, nada acontece cuya significación y trascendencia revelen lo que pudiéramos llamar verdaderamente política. Es muy difícil, es imposible por lo tanto hablar de partidos y de ideas aquí donde no hay organización alguna que revele las creencias ó aspiraciones de tal ó cual colectividad. Así es que por más que nos esforzamos, no podemos conseguir que la importancia de los acontecimientos políticos de la provincia, cuando de ellos tratamos, dé el tono a nuestros artículos, supliendo de este modo lo mucho que a nuestro ingenio falta para conseguirlo. Tenemos, pues, que contentarnos forzosamente con los pobres recursos nuestros y los mas pobres aun que la política de por aquí nos suministra, por aquello de que a falta de pan, buenas son tortas.

Nadie extrañará por lo mismo, que nosotros también echemos, como quien dice, nuestro cuarto a espaldas y hablémos en tono corriente ó en familiar estilo, de la política menuda que se hace en esta provincia.

Dos hechos suelen tener aquí el privilegio de preocupar el ánimo de los políticos: unas elecciones y el nombramiento de gobernador. La política, si tal puede llamarse al ruidoso desconcierto de los comicios y a los cuchicheos de los políticos de primera fila, despierta en estos casos por unos cuantos días; pero después que las elecciones se hacen y el gobernador lleva dos meses cuando mas entre nosotros suele aquella dar un bostezo y echarse a dormir hasta que la gritería de los electores ó un decreto nombrando nuevo gobernador vuelve a despertarla. Fuera de estos casos ó de una crisis ministerial, es vano es buscar por todas partes la política.

No queremos decir si esto es un mal ó es un bien; pero es indudable que á nosotros nos perjudica como periodistas, puesto que si nos dá la humorada de hablar de política como hoy sucede, nos condenamos nosotros mismos al tormento de Sísifo. Sin embargo intentemos aunque con trabajo llevar la piedra á la cima de la montaña, recojamos cuidadosamente lo que por ahí se dice y se comenta de política; pero nada mas.

Como no estamos en momentos de elecciones nada ocurre y nada tenemos que decir sobre esto. Pero no hace un mes que está al frente de esta provincia el actual gobernador, y, como es consiguiente, todavía viven ciertas esperanzas, se alimentan ciertos celos y cunde la alarma, y corre cierto rum rum, de todo lo cual podemos decir alguna cosa.

Hasta aquí ha sucedido que el tiempo de las dudas y los temores respecto de la conducta de un nuevo gobernador, era desde que aparecia el decreto en *La Gaceta*, hasta ocho dias después de la toma de posesion cuando mas, porque rara vez a la primera entrevista ó a la segunda, el dichoso mortal escogido para mandarnos, no entregaba la carta, como vulgarmente se dice. Hoy por desgracia ó fortuna no ha sucedido así, y aquí tiene el lector benévolo la causa de que duren aun los murmullos y los cuchicheos y de que todo el mundo se pregunte en voz baja ¿En qué quedamos, es ó no es de los nuestros? Nosotros no sabemos por que se ha roto la tradicion de saberlo todo en seguida; será tal vez, aunque esto sea meterse en muchas honduras, que a la nueva política inaugurada por el Sr Ruiz Zorrilla corresponderá sin duda tal conducta en los gobernadores.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que la actitud silenciosa del nuevo gobernador tiene, a muchos, intranquilos y preocupados. Las apariencias mas sencillas se llevan y se traen, se comentan y se temen en estos momentos de mortal incertidumbre. Que el gobernador acompaña siempre con cierta persona; celos y desconfianzas; que vienen de fuera D. Fulano ó D. Zutano y van con él, a todas partes; desconfianzas y celos; que no ha visitado todavía la Tertulia progresista; aumentan considerablemente los celos y las desconfianzas; en fin, es no dar punto de reposo al espíritu con dudas

y vacilaciones, es no vivir esto de estar lejos del gobernador.

Por ahí se susurra que estas ansias y estos temores tienen algun fundamento. Se creía que un diputado de la situación, a quien no se considera limpio de pecado unionista, había perdido su influencia en estas circunstancias; pero no falta quien diga tambien, que ahora puede más que antes. Esta y otras cosas, como la de no dejar ciertas intimidades y tomar otras, tienen a los políticos de por aquí tan abismados, que al que más y al que menos, no les llega la camisa al cuerpo. Hay mar de fondo, a lo que se vé, y no es mucho temer que pueda naufragar de un momento a otro la barquilla de las esperanzas, como que se habla por alguien de que no pueden seguir vinculados el nombre y la representación del partido. ¿Habrase visto audacia semejante?

Por lo que hemos podido observar, la política de esta provincia se reduce a buscar con ahinco la amistad de los gobernadores. Este hecho, sin importancia, sin gravedad al parecer, la tiene, y mucha si se examina, despacio. En primer lugar, revela que no se tiene mucha confianza en el pueblo, cuando, antes que el de este, se busca el amparo oficial, y en segundo, que el deseo vehemente de estar cerca del gobernador, favorece poco a la autoridad, bajo cualquier aspecto que se mire. Una de dos: ó se quiere estar siempre al pié del gobernador, no siendo amigo particular se entiende, para conseguir que falte a la ley, en beneficio de algunos, ó para que cumpla con ella. En el primer caso, demás está decir lo que tal cosa significa, y en el segundo, no sale mejor parada la autoridad, porque el gobernador debe saber, y sabrá, sin inspiracion de nadie, cumplir y hacer cumplir las leyes, que es para lo que el Gobierno le ha colocado al frente de la provincia. Si no es, para ninguna de las dos cosas que hemos apuntado, para lo que muchos anhelan estar cerca del gobernador, será, cuando menos, para satisfacer una vanidad risible, hombreadose en los sitios publicos con la primera autoridad de la provincia. Si aquello es malo, esto es ridiculo.

Nosotros, que jamás hemos pretendido ofrecer a los gobernadores una amistad empalagosa, aplaudimos la circunspeccion, la reserva y la imparcialidad que ha tenido el gobernador hasta hoy. Procure no caer en las redes

que le tiendan los caciques, llámense como quieran, porque nada hay tan funesto a una buena administración, como la influencia de cuatro reyecillos de lugar, llenos de ignorancia vanidosa. Ya sabemos nosotros que este gobernador ha venido aquí a hacer una política expansiva y de atracción, no a encerrarse en los estrechos horizontes de una política personal y mezquina, y no necesitamos decirle que haciendo justicia a todo el mundo, sean amigos ó enemigos, contribuirá en parte a realizar los propósitos levantados de su jefe y amigo Ruiz Zorrilla, y podrá conseguir además que su administración forme época en esta provincia.

El día 5 de Setiembre de 1871 no se borrará fácilmente de nuestra memoria

Los lectores pueden figurarse el temor que en ese día se apoderaría de nosotros, al leer en *La Voz Publica* periódico de Lugo el siguiente telegrama de Madrid.

El Gobierno sabe oficialmente que los carlistas tienen señalado el día 9 para operar un movimiento en varios puntos

Felizmente el día 6 recobramos la tranquilidad, merced a *El Eco del Progreso*, a quien escribe su corresponsal de Bilbao, que hace pocos dias se creía generalmente en aquella villa que los carlistas iban a echarse al monte y que habian ya fijado la época para ello, esto es, de mediados a fines de Setiembre. Pero últimamente se los veia muy alicados, de tal modo, que parece haber fracasado el proyecto, y lo mas probable es que no habrá nada, a menos que algunos infelices salgan engañados por los que necesitan justificar como y en qué han sido invertidos unos cuantos cuartos.

Las noticias del corresponsal bilbaíno están en armonía con las que nosotros hemos recibido a última hora, por conducto de personas que acaban de llegar de Francia. Los carlistas están a lo que parece, mas desalentados cada dia y la mayoría de ellos, que solo tienen confianza en Cabrera, se hallan decididos a no hacer nada y se rien de los sueños dorados del *Terso*, y de los que le rodean.

Por otra parte, la amnistia ha demostrado a los carlistas bullangueros, que el Gobierno no les tiene ningun miedo, abrigando además la seguridad de castigarlos, si intentan una nueva calaverada.

En la seguridad de que interesa a muchos de nuestros lectores, insertamos a continuación una Real orden dictada en 11 de Agosto, a consecuencia de un expediente incoado de la Direccion general de propiedades y derecho del Estado, consultando ciertas dudas.

1. Podrá solicitar un interesado en

la compra de fincas, ó en la redencion de censos, sean de mayor ó menor cuantía, ó en una y otras á la vez, pero que radiquen en una misma provincia y se hallen dentro de las condiciones que establecen los artículos 1.º, 2.º y 3.º del decreto de 22 de Enero de 1869, satisfacer al contado y en un dia el plazo ó plazos que le conviniere de cada una de dichas ventas y redenciones, cualquiera que sea su importe, con bonos del Tesoro, siempre que ajuste el valor de estos efectos al de los plazos que intente pagar, ya completando en metálico la diferencia que resultare, ya cediendo al Estado el sobrante, si lo hubiere.

2.º Bajo iguales condiciones podrá tambien solicitarse por dos ó mas interesados, bien asociados al objeto, bien los represente uno sólo, el pago, con bonos, de la totalidad, ó de los plazos que á cada uno conviniere de las ventas de fincas ó redenciones de censos de su respectiva pertenencia, sea cual fuere su importe.

3.º Para hacer uso del derecho que conceden las disposiciones anteriores, el interesado ó interesados lo solicitarán del jefe de la administracion económica de la provincia donderadiquen las fincas y censos por medio de instancias en la cual han de detallarse unas y otros, así como los plazos que deseen satisfacer. A la instancia que firmarán los interesados que se asocien, ó la persona que los represente, deben unir se las facturas de que trata la regla 32 de la instruccion de 8 de Marzo de 1869.

4.º Si conviniese á los interesados, podrá verificarse el pago de las ventas y redenciones en la caja de la administracion económica de Madrid, previa orden de la direccion general del Tesoro público, dada á propuesta de la de Propiedades y Derechos del Estado, procediéndose en tal caso por las oficinas, segun espresan las reglas 11, 34, 35, 37 y 38 de la instruccion citada de 8 de Marzo de 1869.

5.º Las administraciones económicas estenderán para el ingreso material de los valores, ó para el virtual, cuando aquel se haga en la de Madrid, tantos talones de cargos y cartas de pago cuantas se necesitarian si cada interesado se presentase á hacer el pago de cada una de las fincas ó censos separadamente, y se redactarán dichos documentos con explicacion suficiente y de referencia á la instancia y factura presentada.

Aun cuando el decreto de amnistia publicado en 30 de Agosto último, en nuestro concepto no dá lugar á dudas, acerca de lo que son delitos políticos no nos parece mal que el ministro de Gracia y Justicia haya expedido una real orden con fecha 2 del corriente, dictando, para la aplicacion de dicho decreto, varias reglas de los que transcribimos las más importantes.

1.º Se considerarán delitos políticos, para los efectos del decreto citado los comprendidos en las disposiciones del libro 2.º del Código penal reformado que á continuación se expresan:
Título 1.º, capítulos 1.º, 2.º, y 3.º
Título 2.º, cap. 1.º en todas sus secciones, capítulo 2.º en sus secciones 1.º y 3.º y artículos 229, 230, 231, 232, y 234 de la seccion 2.º del mismo capítulo

Título 3.º, capítulos 1.º, 2.º y 3.º.
Capítulos 4.º y 5.º en todos aquellos casos en que, por el carácter de la autoridad ofendida ó del acto oficial cuyo motivo se haya cometido el delito, pueda este ser considerado como político.

2.º Los hechos cuyo objeto haya sido falsear ó impedir la libre emision del sufragio y que segun el art 6.º del referido decreto deben considerarse como delitos políticos, son todos los com-

prendidos en el título 3.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

3.º Estando exceptuados de la amnistia, entre los delitos cometidos por medio la imprenta, tan solo los de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, los tribunales aplicarán dicha gracia á todos los demás de aquella clase sin distincion, aun cuando no fuesen de los que comprenden los artículos citados del Código penal, teniendo presente lo que sobre la inteligencia de los capítulos 4.º y 5.º del título 3.º proviene la regla 1.º de esta real orden.

4.º Para determinar los hechos que deben ser considerados como conexos y como incidencias de delitos políticos los tribunales tendrán en cuenta la naturaleza y circunstancias especiales de cada uno de ellos, su tendencia, su objeto y la relacion que tuvieren con el delito principal, y acordarán en vista de todo con el criterio legal, extensivo en caso de duda, la solución correspondiente.

5.º En las causas pendientes se procederá á la aplicacion de la amnistia de oficio ó á instancia fiscal, ó de los procesados. En todo caso será oído el ministerio fiscal.

Estandose ya en el caso de aplicar la amnistia, puesto que las instrucciones que se esperaban las trae *La Gaceta*, nos prometemos del cielo del Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, que con urgencia llamará á la vista, para terminarlas, previos los trámites que se marcan, todas las causas por delitos de imprenta, de carácter político, que aquí existan.

Dice un periódico que es tal la confusion que la moneda de cobre antigua, y de bronce moderna, ofrece para el ajuste de cuentas en tiendas y plazas y demás gastos domésticos, que la generalidad de las gentes no la distingue sino con los nombres de *cuartos* y *ochavos*, á cuyas clases tienen que reducir las, y que así se ve con frecuencia que muchos van á una tienda á comprar por valor de seis cuartos, y llevan cuatro monedas de cuartillo de real para que les devuelvan dos cuartos y medio. Este hecho ha dado lugar á que circulen ochavos morunos, los cuales se admiten con preferencia á la moneda nacional de cinco céntimos de real, que no se aceptan por ochavo, atendiendo á que veinte de estas piezas componen un real, y de los ochavos morunos ó antiguos solamente son necesarios diez y siete. Mal andaba la gente con la confusion de la moneda de piezas de dos cuartos, cuarto, ochavo, y las fracciones de vellon en medio real, cuartillo, doble décima, décima y media décima, en que por lo general el pobre que no podia reunir un real de un sistema, venia perjudicándose en la fraccion ó quebrado; pero el nuevo sistema de unidad de peseta, ha venido á introducir doble confusion: la décima no es cuatro cuartos, ni tres; es necesario dar juntas cinco ó diez piezas para formar dos ó cuatro reales, ó bien dos décimas y otra de media décima, ó cinco medias décimas (cada una de cuyas monedas no es tres ochavos ni dos cuartos) para formar el real. Y como hemos dicho al principio, la necesidad de muchos ochavos y la falta de estos, obliga á tomar los morunos, que por un acto de conveniencia general se admiten para las transacciones.

Si el nuevo sistema monetario ha de ser una verdad, recojase la calderilla antigua y réemplácese con la nueva que se acuñe. O alvado ó á la puente.

El cartero de Mérida D. Joaquin Palleró, quien durante la guerra civil se batió en las filas del ejército liberal, y que ha venido desempeñando aquella plaza por espacio de veinte y cuatro años, se vé hoy reducido á la triste

condicion de cesante, por obra y gracia del Sr. Clares, Subinspector de Comunicaciones de la provincia.

Esta cesantia ha causado un gran disgusto en Mérida, donde el Sr. Palleró es muy querido.

Quisiéramos que el Sr. Clares, cuyo proceder en el asunto que nos ocupa hemos oído juzgar severamente, explicara los motivos que haya tenido para quitar su plaza al referido cartero, así como si su sucesor reúne más méritos.

Satisfará nuestros deseos el amabilísimo Subinspector de Comunicaciones?

El día 1.º del actual fueron detenidos en Lisboa, al salir del paseo del Rócio, dos jóvenes españoles, llamados José Iglesia y Matilde Dodera, ocupándoles 4 portamonedas y tres bolsas de plata, y una cantidad bastante considerable.

Los escamoteadores, que segun parece son gente lista, habian llegado á Lisboa pocos dias antes. Un empleado de policia comprendió por una seña que vió hacer al Iglesia, la industria á que se dedicaban aquellos jóvenes aprovechados. Desde aquel momento no les perdió de vista ni de dia ni de noche, procurando que no se apercibieran de ello; les vió escamotear los portamonedas y las bolsas, sin darse por entendido, y cuando los industriales se retiraban muy gozosos con el fruto de sustrabajos, les echó el guante. No es verdad que la policia española se parece á la de Portugal?

La Junta de sanidad de Gibraltar, á quien no le gusta sin duda andarse por las ramas, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Sujetar á una cuarentena de siete dias con fumigacion y todas las demás precauciones sanitarias necesarias á todas las procedencias del Báltico y de Hamburgo y demás puertos al norte del Elba aun cuando traigan patente limpia y no tengan ningun enfermo á bordo.

2.º Que las procedencias del Mar Negro y de Constantinopla con patente y sin enfermedad á bordo sean sometidas á una cuarentena de siete dias con fumigacion y las demás precauciones.

3.º Que las procedencias de puertos de donde se sepa existe el cólera ó que tengan enfermedad á bordo sean despedidas de Gibraltar.

Se halla en estudio un nuevo invento que transformará por completo el sistema de locomocion en las líneas de segundo orden y especialmente en las que se destinan á la explotacion de minas.

El nuevo sistema no tiene nada de comun con el antiguo; basta decir que la via tiene una anchura máxima de 18 pulgadas, que se reduce á ocho en las líneas de último orden. Este ferrocarril ocupa muy poco espacio y atraviesa las ondulaciones del terreno sin necesidad de hacer desmontes, puentes, alcantarillas ni túneles.

La economía en la construccion es tanta que en los caminos mineros puede hacerse el kilómetro por 6 ó 8.000 duros, y no excede de 15.000 duros en las líneas ordinarias para pasajeros y mercancías.

El inventor de este nuevo sistema locomotor es el célebre Mr. Jell, autor tambien del sistema que lleva su nombre y se halla en explotacion en Mont-Cenis, cuyo ferrocarril está á punto de inaugurarse. El túnel que perfora este gigantesco monte es el mayor del mundo, los trabajos han durado catorce años y la longitud del túnel es de 12.200 metros; de modo que desde 1857 se han venido perforando diez pies cada dia.

El Ministerio no hace política.

Esto no lo afirmamos nosotros; lo dice el periódico *La Independencia Española*, declarando que el Gobierno, completamente preocupado con la cuestion financiera, se ocupa casi exclusivamente en sentar la base sobre que debe descansar su edificio rentístico; y segun las versiones más autorizadas, la reduccion del presupuesto de gastos se aproxima ya al tipo que las Cortes le habian señalado.

Rara es la oficina pública, añade el colega, en la que nosé haya hecho sentir la férrea mano del espíritu de economías. Las cesantias y las rebajas de haberes han dejado á multitud de familias en la mayor estrechez, y los gastos de material han quedado reducidos á la más minima expresion.

Así es la verdad; más tambien lo es que el Gobierno respeta á muchos empleados que sin servir para el caso, cobran grandes sueldos. Y esto no puede menos de perjudicar el servicio público, porque reduciéndose el personal, era preciso que todo él fuese apto, para que los asuntos no sufrieran retraso.

Leemos en *La Igualdad*:

«Acercá de la escuadra del Pacífico, dice un colega parodiando cierto adagio marítimo antiguo:

La escuadra de Polo, compuesta de un buque solo.

Con efecto, es una escuadra de ilusion, pues ha quedado reducida á una sola fragata.

Pero tiene su almirante y estado mayor correspondient, que cuestan muchos miles de duros.

¿Y por que no han de economizarse esos gastos?

Segun *La Prensa*, asegúrase y hay sobrados motivos para creerlo, que entre el presidente del Consejo de ministros y el de Hacienda señor Ruiz Gomez no existen las mejores relaciones ni reina la cordialidad y la confianza más que de una manera aparente. Amigos particulares del mismo señor Ruiz Zorrilla, añade el colega, no tienen inconveniente de hacerse eco en los círculos políticos de ciertas palabras pronunciadas por el jefe del Gabinete, que traducen lo poco satisfecho que se encuentra de la gestion económica de su compañero.

No sabemos si serán exactas estas noticias de *La Prensa*, quien llega hasta añadir que el sucesor del Sr. Ruiz Gomez será D. Sabino Herrero, pariente de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Con una numerosa concurrencia, en la que se hallaban dignamente representados el comercio y la industria catalana, celebró hace pocos dias Junta general el Fomento de la produccion Nacional de Barcelona, para ocuparse del nombramiento de las diversas comisiones que han de excitar el celo de las clases productoras á que contribuyan con la exhibicion de sus productos al más brillante éxito de la Exposicion artística é industrial que deberá inaugurarse en aquella capital el 24 del corriente, con motivo de las próximas ferias y fiestas populares.

La mesa, con el programa á la vista de la Comision organizadora de la Exposicion, manifestó á los señores reunidos, que esta se dividia en nueve grupos:

- Grupo 1.º — Artes liberales.
- 2.º — Material y aplicacion de las artes y ciencias.
- 3.º — Artes suntuarias.
- 4.º — Prendas de vestir y tejidos para su confeccion.
- 5.º — Maquinas é instrumentos empleados en las artes usuales.
- 6.º — Productos de las industrias extractivas y sus aplicaciones.

- 7. —Sustancias alimenticias.
- 8. —Agricultura y ganadería.
- 9. —Objetos destinados a mejorar las condiciones físicas y morales de los pueblos.

La prensa de Madrid discute estos días acerca de quien es, dentro de la situación, la persona más indicada para la presidencia de el Congreso.

Unos diarios se declaran partidarios del Sr. Sagasta y otros del Sr. Rivero. Ignoramos cual de estos dos distinguidos hombres públicos tendrá para el Gobierno mayores simpatías; pero según dice *El Debate*, el Sr. Sagasta no será por la voluntad del Sr. Ruiz Zorrilla presidente de la Cámara, popular a pesar de la cordial inteligencia que se supone reina entre uno y otro personaje.

Posible es que esta cuestión sea objeto de algunos discursos y divisiones en la mayoría del Congreso.

Uno de los redactores de *El Tío Juan* periódico de Llerena, fue acometido hace algunos días por un sujeto que, por dos hombres armados de gran fuerza.

Concluyamos con todas nuestras fuerzas tan bárbaro atentado y escitamos el celo de las autoridades de Llerena, para que proceda a toda costa a que se retire a su casa y familia la seguridad pública.

El Sr. González Bravo, que ha fundado en Francia una tina de aineurisma, nació en Cádiz en 1814: cursó filosofía, humanidades y matemáticas en Madrid y jurisprudencia en Alcala de Henares. Comenzó su carrera de periodista en *El Guirigay*, escribiendo artículos ardientes, violentos y apasionados, a favor de las ideas liberales más avanzadas, modificandolas 4 años despues y poniendo su talento al servicio del partido moderado del cual fue un campeón decidido en la tribuna y el periodismo en las regiones del poder. Fue diputado en un gran número de legislaturas y elevó por la primera vez a la presidencia del Consejo de Ministros, y Ministro de Estado en Diciembre de 1848. En 1847 representó España en Lisboa como plenipotenciario, volviendo a ese cargo en 1850. Sirvió de nuevo al poder como senador y ministro de Estado en 1853, cuando hasta la caída de Isabel II, ocupó las más importantes papas en la escena de la política española.

Ha llamado la atención de algunas personas, que D. Enrique Fernandez, secretario del Gobierno de Córdoba, y que antes desempeñó el mismo cargo en esta provincia, haya sido declarado cesante, a pesar de ser amigo y paisano del Sr. Sagasta.

Creíase por lo visto, ó al menos así opinaban algunas personas, que el señor Ruiz Zorrilla estaba obligado a respetar todas las hechas del Sr. Sagasta.

El día 15 cumple el plazo para el examen de las listas electorales.

Se lo recordamos a nuestros lectores por si quieren usar de ese derecho.

Las operaciones de entrega de quintos, no han ofrecido aquí, hasta ahora, novedad alguna.

Los fumadores se quejan de la pésima calidad del tabaco que se expende en los estancos. Los fumadores tienen razon que les sobra; pero si reflexionan que el que se fuma una cajetilla

sin reventar está libre de epidemias, incluida la del cólera morbo-asiático, deben estar agradecidos al Gobierno, que en forma de tabaco les proporciona un antídoto tan probado, contra todas las enfermedades habidas y por haber.

LEAMOS EN EL DIARIO DE NOTICIAS, PERIÓDICO DE LISBOA.

Nos aseguran que son ya, cerca de doscientas las secciones de la Internacional que existen en Lisboa.

El gobierno prusiano ha comprado a Prusia 80.000 fusiles, el espíritu de guerra se extiende hasta aquí las armas.

El representante de una casa inglesa recorre varias capitales de España con objeto de hacer los estudios y anteproyectos para surtirlas de aguas.

Ha presentado ya sus proposiciones a los municipios de Valla loid, Zamora y algunas otras, para que se le permita igual objeto se le espere en Zaragoza.

Ahora que las reformas mandadas por el Parlamento de Pinaros tocan a su fin, y que por lo tanto la ley de reforma de la legislación por este proceso, es cuando en todas partes se ven frases que revelan disgusto por el resultado de estas reformas.

La causa principal de esto, que a primera vista pareciera extraño, se debe a que la barandilla de hierro que el contratista ha traído, no es lo que generalmente se esperaba, antes bien todo el mundo la encuentra muy fea y a muchos les parece tan endeble que ya pronostican desgracias para un tiempo no lejano.

A nuestro juicio, exageran los que hablan de tal modo; pero no por eso desconocemos que la barandilla en cuestion no es del mejor gusto y que si se hubiera perdido, dada la gran extensión del puente, con que reuniese mayor solidez.

Por lo que a nosotros estamos seguros que todo lo referente a la obra, que nos ocupamos, habra sido ó será inspeccionado minuciosamente por el ingeniero del Gobierno, que según creemos lo es en la actualidad el Sr. Cárdenas y que si en algo se ha faltado ó llegará a fallarse, al pliego de condiciones que dicho sea de paso, celebrariamos nos diere á conocer a quel funcionario—se hará subsanar la falta al contratista.

Dícese que por el Sr. Gobel, ador de esta provincia se han instruido diligencias gubernativas, que despues pasará al Juzgado, para averiguar lo que haya de cierto en duas denuncias, que según parece, hicieron hace dos ó tres dias dos quintos ó los padres de estos.

Segun tenemos entendido, a instancia de nuestro amigo el Sr. Fons, concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, se va a hacer constar en el libro de actas, quienes son los que concurren a la casa municipal en los dias de sesión, aun cuando esta no pueda celebrarse por no asistir el numero suficiente.

Nos parece muy bien.

Con el título de *El Movimiento Continuo*, publica un artículo *El Contribuyente* en que trata de la perturbacion que en la administración pública ocasiona la inestabilidad de sus agentes y viene a demostrar que es imposible que exista administración en un país en que todo lo gubernamental en sus tres

grandes manifestaciones de servicios generales, provinciales y municipales, es fúgaz, es de quita y pon.

A este proposito cita el colega el hecho de haber tenido una provincia nueve gobernadores desde la revolucion acá.

Pues eso mismo, ó una cosa parecida, ha sucedido en todas las de España.

Aquí sin ir más lejos, han sido gobernadores, en ese periodo, D. Baltasar Lopez de Ayala, D. Baltasar Gemme, D. Juan de Dios de Mora, D. Francisco Morey y de Ramon de Mazon, y actualmente lo es D. Pedro Labrador.

Y no hay que dar al olvido que el Sr. Mora desempeñó dos veces aquel cargo.

Segun dicen algunos periódicos de Madrid, los alcaldes de barrio de aquella poblacion cobran 6 rs. diarios.

Olama! Pues en Salajoz, esos cargos se desempeñan gratuitamente y ni siquiera faltan personas honradas que los aceptan, con gusto.

Parécenos que en Madrid hay muchos que la echau de liberales furibundos y que, concibiendo que lo sean mas que nunca, lo que en primer término es chupar del presupuesto, ya sea del Estado y del provincial ó municipal, se dan a la tarea de hacer que las correspondencias de Valencia que publica *El Imparcial* se asegure que en dicha capital, donde tan nutrido es el elemento republicano, se ha hecho al rey un entusiasta recibimiento.

GACETILLAS.

Con el laudable objeto de librar del servicio de las armas a un joven artista, la seccion dramática del Liceo de Artes y Oficios de esta capital, a la que aquel pertenece, va a dar dos funciones en el Teatro los dias 9 y 10 del corriente.

En la primera noche se pondrán en escena el drama del Sr. Egnilaz, *La vida de Juan Soldado* y la pieza *No mueras al Alcaide*. En la segunda se representará *El Lobo marino*, *El Maestro de baile* y *Don Ricardo y Don Juan*, y el director de gimnasia con el beneficio harán algunos trabajos en el torneo que tendrá lugar el día 10.

Ambas funciones van a ser presididas por algunas señoras, que despan contribuir en lo posible al mejor resultado de aquellas. Los profesores y alumnos del Conservatorio de la Orquesta Española, secundando los deseos de la Junta directiva de este establecimiento, se han prestado a tocar en ambas noches, renunciando todo género de retribucion. Placemos hacer publico este generoso rasgo y en felicitar por él a sus autores.

También juzgamos oportuno consignar aquí, que según tenemos entendido el Sr. Mincheta, subdirector de la seccion dramática, no ha tenido inconveniente en encargarse en *La Vida de Juan Soldado*, de un papel ageno a su caracter.

Es de creer, atendido el objeto de las funciones, que la concurrencia a ellas, será muy numerosa.

Se nos olvidaba decir que el domingo no tocaramos el pasodoble música del regimiento de Asturias, que se celebró el día 10.

La corrida de toreros dada ayer tarde por los Jefes y Oficiales del regimiento infantería de Asturias, fue mucho mejor de lo que nosotros esperabamos.

El ganado, que era de buena sangre, dió bastante juego. El tercer toro, que tenía más de dos años, y muchos pies, tomó algunas varas y se iba al bulto que era un primor.

Los Oficiales que tomaron parte en la lidia, y que excepto dos, pertenecian a dicho regimiento, trabajaron en general con buena voluntad, haciendo todos los esfuerzos imaginables para que el público quedase satisfecho, distinguiéndose por su arrojo, el Sr. Puente (D. Manuel).

El espada Sr. Nieto señaló muy bien las estocadas. La que largó al tercer bicho, mandandolo al otro barrio, fue de más merito que muchas de las que hemos visto dar a toreros de profesion. El otro espada, señor Parraverde, despues de algunos pases bastante buenos, ciñéndose perfectamente, despachó el segundo toro con un soberbio mete y saca, que produjo casi instantáneamente la muerte del animalito.

Los Sres. Puente, Martisanz, y Torrecilla, un oficial del regimiento de Calatrava cuyo

nombre ignoramos y otro de el de Asturias que tampoco sabemos como se llama y que según parece, se latismó al saltar la valla, pusieron unos cuantos pares de banderillas, algunos de ellos medianamente.

En resumen, la corrida agrado bastante a el número público que ocupaba la plaza. La presidencia estuvo a cargo de las señoras de Molano (D. Vicenta) Puente (D. Matilde) y Albarran (D. Carmen) quienes obsequiaron a los lidiadores con profusion de dulces, cigarros, etc., y amenizó los intermedios la brillante música del regimiento de Asturias que tantas simpatías disfruta.

Los aficionados a espectáculos y diversiones están de enhorabuena.

Ayer tuvieron una corrida de becerros. Hoy por la mañana se ha celebrado una fiesta religiosa en la Catedral.

Esta tarde hay una corrida de toros. En el Casino se baila esta noche. Mañana y el Domingo se dan dos funciones dramáticas en el teatro.

dentro de pocos dias tendrá lugar la feria de esta capital, verificandose en seguida la de Elvas.

Y tenía razon. A un hombre muy miserable le decía un amigo suyo: Pero hombre, es posible que seas tan tacaño? Se dice que en su casa de V. tienen todos un hambre que se las pelan.

Mentira. En mi casa todo el mundo está harto. Mi mujer está harto de mi; yo estoy harto de mujer; los criados están hartos de nosotros, y nosotros hartos de los criados.

Decreto patarero.

Nos Don Carlos Margarito, tercio-corre alcornoqueño a todos los sacristanes de mi apeteído reino, ordeno, mando y dirijo este paternal decreto.

El ocho del actual, entro a limpiar de alma y cuerpo a tomar la comunión de manos de un padre nuestro.

2. — Despues limpiareis las armas y estareis todos dispuestos a esperarais la señal que os dara mi trompetero.

En saliendo a la campaña, nimo, valor y miedo, y ocultos tras de las matas os mantendreis en acecho.

3. — Vos pasanos sin armas como leones a ellos, mas si son guardias civiles, el escandite corriendo.

Valor, valor, hijos míos: vuestros impetus guerreros va a contemplar admirado vuestro rey alcornoque o, que marchará a retaguardia en su potranco gallego.

Dado en el regio alcornoqueño de las fronteras del reino vuestro monarca y señor Carlos siete (siete) años el tercio.

Definiciones.—Brazo. Punto de apoyo donde el amor suele insinuarse. Pantalón. donde la mujer quiere apoyarse y para cuyo objeto se pone siempre hecha un brazo de mar.

En plural es una palabra muy tierna; jen que comalla ó que novela; no habrá aquello de «ven a mis brazos».

En una mirada se estasian dos almas; en un brazo se confunden. Cuantas veces en amor se habra tenido en los brazos a una persona a quien se deseaba ahogar.

Felicidad.—La felicidad es calor que dilata nuestro espíritu. Cuando nuestra felicidad se funda en la de otras personas que nos son queridas, entonces somos felices por imitacion.

La reflexion es el para-riños, que evita con frecuencia ciertos accesos de cólera, neutralizando la causa que les produce. El hombre es un cuerpo luminoso. El ignorante un cuerpo opaco.

El matrimonio es la amistad, vestidote, la atraccion de los átomos, que da por resultado la formacion de un solo cuerpo. Hay personas hacia quienes, a pesar nuestro, nos sentimos atraidos, esto es, que nos electrizan por influencia.

Los chismes y los enredos son cuñas que sirven para separar los cuerpos. La sociedad rechaza al hombre privado de todo sentimiento, en virtud del horror que la naturaleza siente hacia el vacio.

ARRIENDO. Se arrienda para 1.º de Octubre del presente año, una henesa de cabida de mas de 2.000 cabezas de ganado lanar, conocida con el nombre de *La Donosa*, en término de la Puebla de la Reina, de la propiedad del Sr. D. José Sanchez Arjona Conde del Alamo, a puro pasé lo ó a pasto y labor a voluntad del que lo solicite. El encargado para tratar, el precio y condiciones del arriendo y a quien puede dirigirse quien lo solicite es D. Juan Baca y Orta, vecino de Villafranca de los Barros.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los Farmacéuticos, Drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de condiciones de venta.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis, (Consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palpitaciones, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Certificado n. 58,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resultado de un mal de hizado había caído en un estado de a tenación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el tiamiento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insportable que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud La Revalenta Arábica. ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he cobrado mi posición social.—De V. muy agradecida Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081.—El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. r. Comparet, cura. Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 1,46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. La Núm. 60,358. Señorita Gaillard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar después de haber sido declarada incurable en 1855; no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871 se encuentra gozosa y con una completa salud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 12 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 reas.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, estimulando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con su eno, tranquilo fuerza á los nervios, á los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72,448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MORANO.

Núm. 42,319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HTOLES, viva consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y más provincias.

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el rammo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que lo de La Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 15.

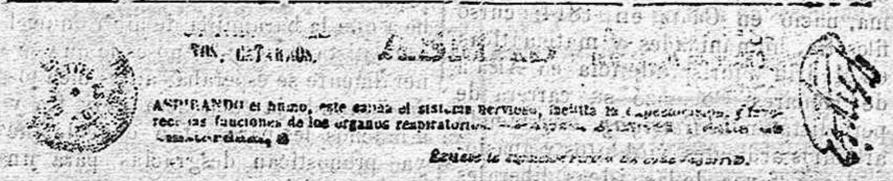
INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, Brou, inventor boulevard Magenta, 158.

DENTACION DE LOS NIÑOS.

El jarabe del Dr. Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del Hospital de huérfanos de Paris, premiado con una medalla de oro, el único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas, basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia.—Precio, 16 rs.

Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31; pormenor en Badajoz D. J. Gimenez.



LA BÉTICA.

Compañía provincial andaluza de seguros mútuos contra incendio, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrado.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860.

Aprobados sus estatutos por el Consejo de Estado.

Centro directivo.—en Sevilla, calle Abades número 13.

Al frente de esta Sociedad se encuentra una Junta de gobierno, compuesta de 34 socios de mayor arraigo ó interes en la compañía.

Número de suscritores. Capital responsable asegurado. 6.900. 193.000'000.

Sus operaciones se reducen esclusivamente á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Extremadura. Tiene divididos los riegos en dos secciones, rústica y urbana. En la rústica admite al seguro las cosechas, en pie, durante la recolección, trilla etc., dehesas, arbolados de todas clases, pastos, caserios, pajares etc.—En la seccion urbana, casas de habitación, almacenes, molinos, bodegas, establecimientos industriales y de comercio y demás propiedad mueble; teniendo reducidos sus derechos de administración á 35 céntimos; poco mas de 10 maravedises por cada 1000 reales al año del capital responsable.

Los prospectos y estatutos de esta Sociedad están de manifiesto á todas horas en las oficinas de la Subdirección de Extremadura calle del Granada núm. 31, en esta capital donde á la vez se darán cuantos informes y aclaraciones se exija por el público.

CAMISERIA.

El establecimiento que en la calle de San Juan número 20 tiene de género blanco tanto en hilo como en algodón, admite encargos de camisas y calzoncillos de todas clases, pudiendo hacer las camisas de hilo desde 26 rs. en adelante con el buen corte y esmerada confección que tiene acreditado en las muchas docenas que en un año lleva hechas con probación de los consumidores.

Tiene existencia de algunas de hilo blancas y de algodón de color de telas francesas cuyo coloridos no pierden nada.

Tanto unas como otras se venden á precios sumamente arreglados, puesto que la casa no lleva otro interés que darle venta al género sin utilizar nada en sus hechuras y como hace muchos les salen mas en cuenta que á cualquier particular que pudiera encargárselas.

Deseamos que el público se convenza de esta verdad encargando alguna por vía de muestra.

Londres; Specksfields, Mile End New Town. N. E.

A. Bishop, fué el primero que preparó y dio á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas; ni el bello aspecto de sus granulas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas calidades el Citrato de Magnesit tiene grande nombrada en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Gimenez. (núm. 3386.)

CITRATO DE MAGNESIA

GRANULADO Y GASEOSO DE BISHOP.

Londres; Specksfields, Mile End New Town. N. E.

A. Bishop, fué el primero que preparó y dio á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas; ni el bello aspecto de sus granulas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas calidades el Citrato de Magnesit tiene grande nombrada en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Gimenez. (núm. 3386.)

LA HOFBLONDINA.

Célebres pildoras del Doctor alemán Hofflund contra las enfermedades nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento ó impotencia, depona las fuerzas perdidas, y personas caducas por la edad, enfermedades ó abusos en los placeres, están ejerciendo con estas pildoras, las funciones de un joven robusto y sano.

Depósito único Sres. Lopez Blesa y compañía, Droguería de la Encarnación, Sevilla.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON H-ERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rapidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc, etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia;" es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desecento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montaña.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.
Depósito en Badajoz FARMACIA del Sr. ORDUNA, campo de San Juan.